



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0045

(27 de Marzo de 2019)

Por la cual se procede a realizar una Aclaración a la Resolución N. 68001-2-18-0573

EL CURADOR URBANO DE BUCARAMANGA No. 2

En el uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, Decreto 1077 de 2015 y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo,

CONSIDERACIONES:

1. Que **WENDY CAROLINA RIVERA RODRIGUEZ**, persona natural, con cédula de ciudadanía No. **1.095.817.295**, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **Carrera 24W 66A-19** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-05-0921-0007-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-272115** de la oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ha solicitado Licencia de construcción en modalidad de Modificación.
2. A la anterior solicitud se le dio el trámite previsto en la Ley 388 de 1997, el Decreto Único Nacional 1077 de 2015 norma vigente, y demás normas concordantes, habiéndose sometido a los estudios técnicos, arquitectónicos y jurídicos, se expidió la Resolución No. 68001-2-18-0573 del 24 de Enero de 2019.
3. El titular requiere a la Curaduría para verificar el nombre de su titular, toda vez que se digito de forma incorrecta el apellido del mismo.
4. Revisado el expediente, se observa que la aclaración es viable frente a corregir el nombre y apellido de su titular.


Así las cosas, la Curaduría Urbana No. 2 de Bucaramanga:

RESUELVE

PRIMERO: ACLARAR la Resolución N. 68001-2-18-0573 de fecha 24 de Enero de 2019, en el sentido de indicar en el titular de la Licencia es WENDY CAROLINA RIVERA RODRIGUEZ, con cedula de ciudadanía N. 1.095.817.295

SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de esta decisión, advirtiendo que contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCIÓN No. 19-0045

(27 de Marzo de 2019)

Por la cual se procede a realizar una Aclaración a la Resolución N. 68001-2-18-0573

CONSTANCIA:

SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

FIRMA: Wendy Carolina Rivera

cc. 1095817295 de F/Blanca EN CALIDAD DE:

ASÍ LAS COSAS SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL



[Handwritten Signature]
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga